

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21234 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 245/2013 y NIG número 30030 47 1 2013 0000486 se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Bibiano y Cía., S.L., con CIF B-30603112, con domicilio social en Pozo Estrecho (Cartagena), Carretera Albuñón-Pozo Estrecho, s/n.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a ABC Auditores Murcianos, S.L.P., con domicilio postal calle Desamparados, número 5, bajo, 30004, Murcia, teléfono 968661301 y dirección electrónica abcaudidores@diagram.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>.

Murcia, 23 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130031958-1